

[Suscríbete](#)[Iniciar Sesión](#)

[Home](#) > [Colombia + 20](#) > [Paz y Memoria](#)

21 jul 2021 - 2:10 p. m.

Defensoría del Pueblo abrirá un laboratorio forense de evidencia digital

Así lo anunció el defensor del pueblo, Carlos Camargo Assis, en el encuentro realizado por Colombia +20 de El Espectador y la Universidad Externado. Agregó que la entidad abrió tres nuevas defensorías regionales están ubicadas en el sur de Bolívar, el sur Córdoba y el Bajo Cauca Antioqueño.

Redacción Colombia +20





En septiembre del 2020 se posesionó el actual defensor del pueblo, Carlos Camargo Assis, tras la administración de Carlos Negret.

Ministerio del Interior

Este miércoles 21 de julio, el actual defensor del pueblo, Carlos Camargo Assis, participó en el evento **30 años de la Constitución Política: Rol de la Defensoría del Pueblo en la Garantía de los Derechos Humanos**, organizado por Colombia+20 de El Espectador, la Universidad Externado y la Defensoría del Pueblo.

En este espacio de conversación anunció la nuesta en marcha de

En este espacio de conversación analizaremos la propuesta en materia de tres defensorías regionales en lugares que históricamente han sido afectados por la violencia. “Están ubicadas en puntos estratégicos como el **sur de Bolívar** y la región de los Montes de María. También en el **Bajo Cauca Antioqueño**, donde persiste el fenómeno del reclutamiento de menores de edad y el flagelo del hacinamiento en centros carcelarios. El último punto será el **sur de Córdoba**, que es una zona que marca cinco municipios que fueron santuarios de actores violentos en el pasado”, aseguró Camargo.

Adicional a estas tres nuevas sedes, la Defensoría tendrá un laboratorio digital forense. De acuerdo con el funcionario, “Colombia necesita una Defensoría moderna. Esto significa que nuestro sistema de Defensoría Pública tendrá tecnología de punta para los procesos judiciales, habrá una presencia más efectiva por parte de nuestros defensores públicos”.

(Le recomendamos: Las iniciativas de las comunidades étnicas para evitar el reclutamiento)

Uno de los ejes que se trataron en medio de este evento fue la independencia de la figura del Defensor del Pueblo. De acuerdo con Jaime Córdoba, el primer Defensor del Pueblo en Colombia, “la independencia del Defensor del Pueblo no es una independencia cualquiera, esta requiere que sea independiente de los partidos políticos, del gobierno, de los intereses puramente electorales. Eso no quiere que el defensor no pueda tener origen desde un partido político”.

Frente a este tema. Humberto Sierra Porto, director del

Departamento de Derecho Constitucional de la Universidad Externado, aseguró que “la independencia de la Defensoría se va construyendo a partir de un compromiso serio con las víctimas y es por naturaleza, crítica con el Gobierno”.

La coyuntura en la que se realizó este evento fue la conmemoración de los 30 años de la Constitución Política de 1991, a partir de la cual se creó la Defensoría del Pueblo como organismo de control y garante de los derechos humanos en Colombia. El primer defensor, Jaime Córdoba Triviño, aseguró que “en esa época el país sufría distintas crisis, pues estaba atravesado por numerosas violencias que por desgracia no hemos podido superar todavía. Pero además, se atravesaba una crisis del Estado de Derecho particularmente porque ningún presidente hasta entonces había gobernado sin acudir a la figura del Estado de Sitio. Esto suspendió las libertades y los derechos de los ciudadanos”.

Córdoba Triviño también recordó que uno de los principales retos fue enfrentarse a una institución que nació desfinanciada y sin personal. La primera sede de la Defensoría fue en una “modesta casa en el barrio La Merced, en Bogotá”. Desde allí, aseguró Córdoba, la Defensoría debió afrontar, entre otras violaciones a los derechos humanos, el exterminio de los militantes de la Unión Patriótica.

(Lea también: [El desplazamiento forzado en Colombia se duplicó con respecto al 2020: Defensoría](#))

“Tenemos que superar la idea de que los derechos humanos están adscritos a una facción ideológica. Por eso el defensor debe actuar a

nombre de todos, contra el Gobierno o cualquiera que viole los derechos humanos”: aseguró en una de sus intervenciones el director del Departamento de Derecho Constitucional de la U. Externado, Humberto Sierra Prieto. Asimismo, añadió que el rol de la Defensoría es fundamental para que los ciudadanos se apropien de la institucionalidad y no se sientan excluidos del Estado.

Para concluir, se recordó que la Universidad Externado en convenio con la Defensoría han realizado sus jornadas de reflexión sobre los 30 años de la Constitución y que continuarán en las próximas semanas. En estas participarán constituyentes, profesores, líderes sociales y figuras públicas. Para conocer más información al respecto, lo invitamos a visitar las **redes sociales** de la Universidad.

Este año, aseguró el actual defensor del pueblo, se han emitido 14 alertas tempranas, que son el medio a través del cual esta institución alerta al Gobierno y a la Fuerza Pública sobre situaciones de escalamiento de la violencia o de alto riesgo en las que se encuentran diferentes poblaciones vulnerables. “Nosotros asistimos judicialmente a los ciudadanos que lo soliciten. Ese es nuestro mayor reto, la confianza y el reconocimiento”, concluyó.

Le recomendamos leer:

***Comunidades indígenas de Antioquia siguen confinadas por minas antipersonal.**

***Acuerdo de Paz tiene instrumentos para resolver crisis social: Misión ONU.**